



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No.**GR-SA-15-12**, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 No. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 408 de la Secretaría General, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,
Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co
Teléfono: 6339666

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundos piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General.
observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **SERVICIO PARA EL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS MAGNETICOS Y ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada – Menor Cuantía

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Lo anterior sin perjuicio de la disposición del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 152, 153 y 154 del decreto 1510 de 2013. Artículo 152: Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo estipulado por la entidad para su ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2015 y/o hasta agotar el presupuesto del contrato. Entendiéndose para todos los efectos que el presupuesto es el valor del ofrecimiento realizado por el proponente en el formato de la propuesta económica.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

Los aspirantes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de cumplimiento de requisitos habilitantes y factores técnicos de evaluación y una propuesta de CONTENIDO ECONOMICO, la cual solo será abierta al momento de celebración de audiencia de apertura de sobre económico.

La propuesta deberá contener todos los documentos y aspectos técnicos, exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en la siguiente forma:

- Escrita y deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD si aplica – Archivos en Word y Excel), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.
- Foliada
- Carpetas debidamente legajada
- Con tabla de Contenido
- En idioma castellano
- Sin enmendaduras, ni tachones ni borrones
- Debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica).
- En sobres, debidamente rotulada.
- La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en DOS (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Original
Sobre No. 2: Copia

NOTA: El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.

La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

OBJETO	SERVICIO PARA EL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS MAGNETICOS Y ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
PROCESO DE SELECCIÓN	N° GR-SA-15-12
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCION	
CIUDAD	
TELEFONO	
CONTENIDO	(SOBRE UNO O DOS) (ORIGINAL O COPIA)

La caratula de cada ejemplar (CARPETA) deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma.

Los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, serán a cargo del proponente, en ningún caso será responsable de los mismos la entidad.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

La entidad, – a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

NOTA: NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL PRECIO OFERTADO; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2 QUE SERA ABIERTO EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 15001715 del 12 de febrero de 2015 – código interno No. 150439, rubro presupuestal No. 02.01.02.02.05 – Detalle del rubro: arrendamientos, por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 180.000.000,00)

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO
-------------------	------------------------------------	---	--	---



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

		COMERCIAL	N	COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

EXPERIENCIA

Para la Acreditación de las condiciones mínimas de experiencia del presente proceso, el proponente, deberá acreditar la experiencia con hasta (03) contratos terminados y liquidados en los cuales el ejecutor demuestre con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea **ALMACENAMIENTO CUSTODIA Y TRANSPORTE DE ARCHIVO FISICO**. El valor de la sumatoria de los contratos aportados, en SMMLV a la fecha de liquidación de los mismos deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

Los proponentes deben acreditar la experiencia relacionada con el Registro Único de Proponentes respecto de los siguientes códigos del clasificador de bienes, obras y servicios afines al Proceso de Contratación.

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
44000000	44110000	44111500	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos.
78000000	78130000	78131600	78131602	Almacenaje de archivos de carpetas.
43000000	43230000	43232300	43232300	Software de consultas y gestión de datos.

Estará habilitado el proponente que cumpla con los códigos señalados hasta el tercer nivel.

Para el caso de proponente plurales , la experiencia deberá ser acreditada por cualquiera de sus integrantes o entre sus integrantes.

EL proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de Liquidación y/o acta de recibo final donde se pueda evidenciar la ejecución de las actividades solicitadas para cada una de las condiciones requeridas.

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas y que no estén contenidas en el RUP, el oferente deberá presentar la factura Legal en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Las certificaciones presentadas deberán permitir acreditar la siguiente información:

- a. Nombre del contratante.
- b. Nombre del contratista.
- c. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución de la unión temporal o consorcio.
- d. Valor total del contrato.
- e. Fecha de inicio y terminación del contrato.
- f. Calidad del servicio
- g. Cumplimiento

En caso de consorcio o unión temporal, será válido que uno de los proponentes cumpla con éste requisito, o en su defecto, que sumadas las certificaciones presentadas por los proponentes, se cumpla con la condición de ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido.

Las certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Los proponentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento con la siguiente información: nombre del contratante y nombre del contratista; Objeto, valor mensual o total del contrato incluido IVA; plazo, fechas de iniciación y finalización, cumplimiento y calificación del servicio.

Solo serán tenidas en cuenta las certificaciones cuya calificación sea **EXCELENTE, MUY BUENA Y BUENA.**

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el Departamento tomará para la verificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato, en caso de no estar contemplado en la certificación. Si en la certificación se encuentra definido el porcentaje, será válida y no se requerirá anexar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal.

**1.1.1. EXPERIENCIA TECNICA
TECNICO - CALIDAD (800) Puntos.**

A. CAPACIDAD INSTALADA PARA EL ALMACENAMIENTO (300 PUNTOS)

Para adquirir este puntaje el proponente deberá acreditar que tiene capacidad instalada para el almacenamiento, superior a 11.900 cajas.

Para obtener este puntaje el oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que cuenta con dicha capacidad.

Se otorgaran puntajes en este criterio de la siguiente manera:

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	PUNTAJE
Quien acredite tener capacidad de	



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

almacenamiento de 11.900 cajas o más.	300
Capacidad de almacenamiento menor a 11900 cajas.	150
Quien no acredite.	0

B. UBICACIÓN DE LA BODEGA – 200 PUNTOS.

ACREDITACIÓN	PUNTAJE
Bodega en la ciudad de Bucaramanga y su área Metropolitana.	200
Bodega en otro municipio del Departamento fuera del área metropolitana de Bucaramanga.	100
Bodega fuera del Departamento de Santander o no acredite.	0

Para acreditar el cumplimiento de este requisito se requiere aportar o certificado de libertad y tradición si la bodega es propia o contrato de arrendamiento el cual deberá cubrir en su plazo el de ejecución del presente contrato.

C. PERFIL DEL COORDINADOR – 300 PUNTOS.

ACREDITACIÓN	PUNTAJE
Profesional con Maestría y experiencia de 5 años o más en procesos de gestión documental.	300
Profesional con Especialización y experiencia entre 1 y 4 años en procesos de gestión documental.	150
Profesional con especialización sin experiencia y/o no aporta.	0

Nota 1: El puntaje se concede si reúne los dos requisitos formación profesional y experiencia en procesos de gestión documental.

Nota 2: Para acreditar y tener acceso al puntaje otorgado se deberá aportar la hoja de vida con los títulos o acta de grado de formación profesional, especialización y/o maestría según el caso y certificaciones de experiencia.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros a 2014:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0,52
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,87
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0.38

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.01
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.00

11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13)	1 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	1 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	1 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles)	Desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 8 de Septiembre de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
	PLAZO PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES TERRITORIALES	Desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 8 de Septiembre de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de santander y al correo electrónico
	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	9 de Septiembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	9 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	9 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
	PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERES.	Del 10 de Septiembre hasta el 14 de Septiembre de 2015 hasta las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander. observacionesjuridicas@santander.gov.co
	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 10 de Septiembre hasta el 14 de Septiembre de 2015 hasta las 6.00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander y al correo



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

			electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 de Septiembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	EXPEDICION DE ADENDAS (La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación)	Hasta el 15 de Septiembre de 2015, hasta antes de las 7.00 pm.	www.contratos.gov.co
	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 17 de Septiembre de 2015 a las 8:30 am.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 17 de Septiembre de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander. www.contratos.gov.co
	EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Desde el 17 de Septiembre de 2015 hasta el 21 de Septiembre de 2015. El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto).	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	21 de Septiembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 22 de Septiembre de 2015 hasta el 24 de Septiembre de 2015 hasta las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander. www.contratos.gov.co
	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	25 de Septiembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	25 de Septiembre de 2015.	www.contratos.gov.co
	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

		del contrato.	gobernación de Santander
	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander

12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General
 En el SECOP, proceso número: GR-SA-15-12.

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
 Secretario General del Departamento

Vbo. Rinaldo Viviescas Pérez
 Director de Contratación, bienes y servicios.
 Gobernación de Santander.

Proyecto Aspectos Técnicos
 Mercedes Martínez Correa
 Coordinadora Grupo de Archivo
 Gobernación de Santander.

Aspecto Jurídico- Modalidad de Selección.
 María Ximena Campos Campos
 Abogada Contratista- Gobernación de Santander.